Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1. Nombre de la evaluación: "Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Oportunidades para la mujer"
- 1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 13/08/2018
- 1.3. Fecha de término de la evaluación: 05/11/2018
- 1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Irma Julissa Dorado

Unidad administrativa: Directora de Planeación y Evaluación de Programas Federales de Secretaría de la Función Pública

L.E. José de Jesús Flores Jiménez

Unidad Administrativa: Director de Seguimiento de la Gestión y Evaluación del Desarrollo de la Coordinación Estatal de Planeación

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Oportunidades para la mujer con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del

programa y sus resultados; y

 Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Taller

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se realizaron entrevistas a profundidad con autoridades de la Secretaría de la Función Pública, de la Coordinación Estatal de Planeación y de la Secretaría del Campo.
- Se desarrolló un taller participativo sobre el Modelo del Marco Lógico con operadores del programa de la Subsecretaría de Desarrollo Rural Sustentable.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Diseño: El diseño del programa requiere ser mejorado, ya que el problema central no está adecuadamente definido y no se dimensiona. La población potencial considera el total de mujeres que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias sin distinguir quiénes realmente presentan el problema y la magnitud del mismo. La población objetivo se define como "a las áreas rurales y urbanas" lo cual hace referencia a "un área de enfoque" y no a una población objetivo.

En lo que respecta a la MIR, el Programa no cuenta con dicho documento. Solamente se incluyó un indicador de evaluación referido a la "cobertura en la atención de mujeres", sin embargo, la unidad de medida hace referencia a "proyectos", por lo que no se puede establecer una línea base que permita medir el avance en la atención de las mujeres beneficiadas con los proyectos.

Este programa tiene coincidencias en cuanto a población potencial y la problemática general que atiende, con los programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, de la Secretaría de las Mujeres; sin embargo, difiere en cuanto a la modalidad de los apoyos. Por lo que ambos programas son complementarios para la atención de la problemática. La falta de un adecuado diseño provoca ambigüedades en cuánto a la población, ya que podrían estar diferenciadas, y enfocar de una mejor manera la complementariedad.

Planeación y Orientación a Resultados: Aunque el programa se encuentra alienado al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 no se encuentra orientado a resultados. El programa requiere que se analice la naturaleza y dimensión de la problemática de las mujeres que viven en zonas rurales y que presentan desventajas en el ámbito económico y social, más a fondo, por ello la instancia evaluadora sugiere la integración de un diagnóstico que describa la situación de las mujeres rurales en el estado de Zacatecas, de manera que se cuente con los elementos que

sirvan de base para la planeación y orientación a resultados concretos.

Poblaciones Potencial y Objetivo: No se encuentra adecuadamente definida la población. Se define como las posibles beneficiarias del Programa, y hace referencia a "las personas físicas o morales integradas por mujeres, que de manera individual o colectiva se dediquen a actividades agropecuarias y no agropecuarias" sin distinción de quienes presentan y no la problemática. Se sugiere que, a partir de los resultados del diagnóstico recomendado, se podrán contar con los elementos para definir de una mejor manera a la población.

Cobertura y focalización: El programa no cuenta con una estrategia de cobertura. Lo mismo ocurre con la focalización, siendo un programa que atiende a la demanda de apoyos por parte de los solicitantes.

Operación: Tanto los ejecutores como los productores conocen la operación del Programa; las Reglas de Operación se actualizan y adecuan anualmente. Esto, representa tanto una ventaja para la operación del mismo, como una desventaja, ya que el programa opera inercialmente.

Percepción de la población atendida: El programa no cuenta con mecanismos sistematizados para conocer la percepción de la población que atiende. En la entrega de los bienes suelen recopilar la respuesta de la población beneficiaria; sin embargo, no se sistematiza ni se utiliza para buscar mejorar el programa.

Medición de resultados: El Programa cuenta con información sobre la cobertura de las mujeres atendidas en el año 2017, un total de 163 mujeres. Sin embargo, no se puede definir el nivel de avance en dicho indicador puesto que la unidad de medida en las ROP se refiere a "proyectos", por lo cual no se cuenta con una línea base que permita medir un avance en el indicador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas y/o Oportunidades:

- El programa está alienado a las metas y estrategias estatales, así como al programa sectorial a nivel nacional
- El programa opera de manera rutinaria y la gente conoce los procedimientos. Esto representa una ventaja para el programa ya que funciona de manera regular.
- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios, así como con información sobre la inversión ejercida a nivel federal y estatal.

Debilidades y/o amenazas:

- El programa no tiene adecuadamente identificado y definido el problema que atiende
- El programa no tiene adecuadamente identificada, definida y cuantificada a su población potencial y objetivo.
- A nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, el programa no cuenta con

indicadores

- El programa no cuenta, integralmente, con una estrategia de cobertura y focalización.
- Se carece de un diagnóstico de la situación que viven las mujeres rurales en el estado de Zacatecas, que sirva como base de planeación y orientación a resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Programa Oportunidades para la mujer es útil para financiar a las mujeres que presentan desventajas económicas y sociales, que viven en zonas rurales de los municipios del estado de Zacatecas.
- Sin embargo, su diseño no está orientado a resultados, puesto que, al atender con base en las demandas de las solicitantes, no se plantea metas que permitan avanzar en la atención del problema que padecen las mujeres rurales del Estado.
- Este programa tiene coincidencias en cuanto a población potencial y la problemática general que atiende, con los programas del Fondo para el Fomento Productivo de la Mujer, de la Secretaría de las Mujeres; sin embargo, difiere en cuanto a la modalidad de los apoyos. Por lo que ambos programas son complementarios para la atención de la problemática. La falta de un adecuado diseño provoca ambigüedades en cuánto a la población, ya que podrían estar diferenciadas, y enfocar de una mejor manera la complementariedad.
- Los "indicadores de evaluación" y sus metas contenidos en las ROP no reflejan los resultados que el programa otorga al sector agropecuario del Estado, ya que, aunque el indicador hace referencia a "mujeres", la unidad de medida señala a "proyectos" por lo que no se tiene un punto de partida que permita visualizar el avance en la atención del problema del Programa.
- Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la definición y dimensión del problema, así como la identificación, definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Al no contar con una estrategia de cobertura y focalización, el programa continúa operando inercialmente, atendiendo a la demanda de recursos por parte de aquellas solicitantes que cumplen los requisitos de elegibilidad del programa.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

- Elaboración de un diagnóstico de la situación de las mujeres rurales que presentan desventajas económicas y sociales, para conocer sus necesidades, así como su ubicación territorial. A partir de esta información llegar a conocer, identificar y cuantificar el problema que atiende el Programa.
- Analizar a la luz de otros programas presupuestarios existentes en el gobierno estatal, los ámbitos de coincidencia y de diferenciación a efecto de definir de

- una mejor manera las poblaciones objetivo de cada programa, y dar una mejor orientación a los recursos públicos.
- Replanteamiento del problema que atiende el Programa, y de la población potencial, basados en los resultados del diagnóstico.
- Proponer indicadores en todos los niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), que refleje la contribución global del programa al objetivo sectorial.
- Diseñar una estrategia de cobertura y focalización, así como para la priorización de la inversión.
- Establecer como un mecanismo de elegibilidad de los proyectos, el que beneficie al mayor número de mujeres rurales.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1. Nombre de la coordinadora de la evaluación: Janett Salvador Martínez
- 4.2. **Cargo**: Coordinadora de la Evaluación y Directora de Análisis de Programas
- 4.3. **Institución a la que pertenece**: Centro de Análisis de programas y Evaluación de Proyectos, S.C.
- 4.4. **Principales colaboradores**: Jerónimo Hernández Hernández Jaqueline Esperanza Meza Urías
- 4.5. Correo electrónico de la coordinadora de la evaluación: janett.salvador@c-evalua.mx
- 4.6. **Teléfono**: (55) 52640693

5. DENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

- 5.1. **Nombre del programa evaluado:** Oportunidades para las Mujeres
- 5.2. **Siglas**:
- 5.3. Ente público coordinador del programa: Gobierno del Estado de Zacatecas
- 5.4. Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo_x__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal___Estatal_x__ Local___

5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría del Campo Nombre(s) de (los) titular(es) unidad(es) 5.6.2. de la(s) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Lic. Adolfo Bonilla Gómez Secretario del Campo 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN 6.1. Tipo de contratación: Adjudicación Directa___ Invitación a tres___ Licitación Pública Nacional__x_ Licitación Pública Internacional___ Otro: (Señalar)_ 6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de la Función Pública 6.3. Costo total de la evaluación: 208,000.00 (I.V.A. Incluido) 6.4. Fuente de Financiamiento: Recursos estatales 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN 7.1. Difusión en internet de la evaluación: 7.2. Difusión en internet del formato:

Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones. Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 "De los Tipos de Evaluación" de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

 Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes

conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).

 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,

Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los)

programa(s)

- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).
- 6. Datos de contratación de la evaluación 6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

- 6.4.1 Recurso fiscal
- 6.4.2 Recurso propio
- 6.4.3 Créditos
- 6.4.4

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 6 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, Juan Manuel Alcocer Gamba.- Rúbrica.